



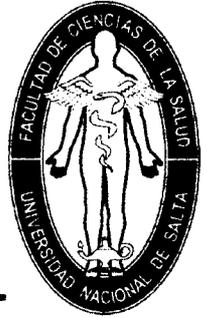
# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 369 - 25

10 JUL 2025  
Salta,  
Expediente N° 12.564/24

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para las asignaturas “Microbiología y Parasitología” de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y “Microbiología de los Alimentos” de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1, la Docente Responsable de la asignatura, solicita la cobertura del mencionado cargo

Que a fs. 3, la Dirección General Administrativa Económica, eleva informe mediante el cual expresa que el cargo cuenta con disponibilidad financiera.

Que a fs. 4, el Departamento de Ciencias Básicas, eleva la nómina de docentes para integrar el jurado.

Que el Despacho Conjunto N° 33/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas aconsejan: autorizar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir el cargo mencionado. Designar a los miembros del jurado, cuyo orden de integración se realizará por sorteo. Imputar la erogación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de la Dra. Alejandra Barrio y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Facultad, según Resolución Consejo Superior N° 444/22 y modificatorias.

Que por Resolución Consejo Superior N° 40/24, se aprueba el Reglamento para la Provisión de cargos de Profesores Auxiliares Regulares con Miembros de Jurado que actúen de manera virtual.

Que de acuerdo con el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría – Resolución Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias – “el Decano deber formalizar el llamado a Concurso mediante Resolución”

**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 09 del 18-06-25)**

**RESUELVE:**



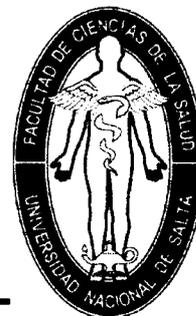
# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° : 369 - 25

10 JUL 2025

Salta,

Expediente N° 12.564/24

**ARTÍCULO 1°** - Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- 1 (uno) CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR
- DEDICACIÓN: SEMIEXCLUSIVA
- ASIGNATURAS: MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA  
MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
- CARRERAS: ENFERMERÍA Y LICENCIATURA EN ENFERMERÍA  
LICENCIATURA EN NUTRICIÓN
- DEPARTAMENTO: CIENCIAS BÁSICAS

**ARTÍCULO 2°:** Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

PERIODO DE PUBLICACIÓN: 01 de Agosto al 30 Agosto de 2.025

– PERIODO DE APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 01 de Septiembre de 2.025

– PERIODO DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 16 de Septiembre de 2.025

**ARTÍCULO 3°** Las inscripciones se recibirán en los periodos establecidos, en la Dirección de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150, Salta Capital, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar Curriculum Vitae Nominal y Documentación Probatoria en formato papel y en algún dispositivo de almacenamiento electrónico.

**ARTICULO 4°:** Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por el Secretario Académico o el Director de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

**ARTÍCULO 5°-** Designar a los Miembros del Jurado que entenderá en el Concurso de referencia:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**Facultad de Ciencias de la Salud**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

3 6 9 - 2 5

1 0 JUL 2025

Salta,  
Expediente N° 12.564/24

**MIEMBROS TITULARES**

- Prof. Alejandra BARRIO
- Prof. Enzo GONCALVEZ
- J.T.P. Estela Patricia LÓPEZ

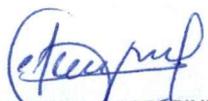
**MIEMBROS SUPLENTE:**

- Prof. María del Carmen HERRERA
- J.T.P Carolina IBARGUREN
- J.T.P Marisa RIVAS
- J.T.P Silvana CAJAL

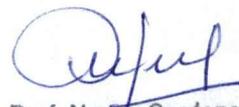
**ARTÍCULO 6°-** Imputar la erogación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia de la Dra. Alejandra Barrio y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Facultad, según Resolución Consejo Superior N° 444/22 y modificatorias.

**ARTÍCULO 7°-** Hágase saber y Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Miembros del Jurado, Comisión de Carrera de: Nutrición, Enfermería y Medicina y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-



  
Mgs. SANDRA B. GASPARINI  
Secretaria de Asuntos Institucionales  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Prof. Nancy Cardozo  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa